



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE UCAYALI

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ADENDA N°003-2024

CONTRATO DE SERVICIOS N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR
CONCURSO PUBLICO CP-SM-4-2024-GRU-DRTC-CS-1

Conste mediante el presente documento, la Adenda al **CONTRATO DE SERVICIOS N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, CONTRATACIÓN DE TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-110, TRAMO: EL CONDOR - NUEVA JERUSALÉN - HERMOSA SELVA - ABEJAICO, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**, en adelante "**LA ENTIDAD**", con RUC N°20182786935, con domicilio legal en el Jr. Zarumilla N°127, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por el Director Regional, **Ing. Civil JOSÉ CLEOFAS SÁNCHEZ QUISPE**, identificado con DNI N°08322123, conforme lo acredita la **Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GRU-GR** de fecha 20 de Noviembre del 2023; y, de la otra parte, el **CONSORCIO EL CONDOR**, con RUC N°20612651028, con domicilio legal en Calle N°14 Mz. P Lt. 13 – Urbanización el Triunfo, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por su Representante Común el **Sr. EDGAR NEME VARGAS PULIDO**, identificado con DNI N°18047445, conformado por la persona jurídica, **MAQUICONSTRU JHAIW SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC N°20602213251, con domicilio en Jr. Adolfo Morey N°548 – Urbanización Cercado de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; debidamente representado por su Apoderado Sr. Edgar Neme Vargas Pulido, identificado con DNI N°18047445, según Poder inscrito en la Partida Electrónica N°11320404, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo – Zona Registral N° V – Sede Trujillo; y, la persona jurídica, **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RUAS S.A.C.**, con RUC N°20602096735, con domicilio en Calle N°14 Mz. P Lt. 13 (a espaldas del Coliseo Cerrado), Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; representado por su Gerente General Sr. Jesús Ruas Cruz, identificado con DNI N°43929818, inscrita en la Partida Electrónica N°11142739, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa – Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Ambas partes manifiestan que con fecha 01 de Agosto del año 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR**, cuyo objeto es la ejecución del **SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-110, TRAMO: EL CONDOR - NUEVA JERUSALÉN - HERMOSA SELVA - ABEJAICO, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**.

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	UTA	TRAMO	LONGITUD KM
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	UC- 110	EL CONDOR - NUEVA JERUSALÉN - HERMOSA SELVA - ABEJAICO	13.56

Mediante Informe N°850-2024-GRU-DRTC-DC, de fecha 04 de Diciembre de 2024, la Dirección de Caminos, la conformidad de aprobar el Adicional de Servicio N°01 al Contrato de Servicios N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, en referencia al expediente técnico revisado y analizado por parte de los especialistas en ingeniería; por lo que se debe proceder a modificar el Contrato de Servicios N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR; mediante la suscripción de la presente Adenda.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE UCAYALI

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Las partes están de acuerdo en suscribir la presente Adenda, para culminar los trabajos derivados del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-110, TRAMO: EL CÓNDOR - NUEVA JERUSALÉN - HERMOSA SELVA - ABEJAICO, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Por ello, se procede a modificar el primer párrafo de la **CLAUSULA TERCERA** del Contrato de Servicios N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, respecto al monto contractual del servicio, como sigue a continuación:

DICE:

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 627,381.58 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, no incluye IGV.

DEBE DECIR:

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 758,032.73 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS CON 73/100 SOLES)**, no incluye el IGV.

CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°019-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 01 de Agosto del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de esta Adenda será causal de resolución.

CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JIRÓN CALLE N°14 MZ. P LT. 13 - URBANIZACIÓN EL TRIUNFO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; email: evargas@grupovargas-na.com.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Ouspe
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

CONSORCIO EL CÓNDOR

EDGAR N. VARGAS PULIDO
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA